ACTA N°249: En la ciudad de Puerto Madryn, a los quince días del mes de septiembre de 2022, siendo las 12.13 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Ricardo Gabilondo, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Cecilia Basualdo y Mercedes Alberdi Torrejón. Con la presencia de los Dres. Sergio Leandro Fassio, Fiona Maza Forconi, Rubén de Las Heras Sainz y Gabriela Gallardo Alvarez, también el arquitecto Diego Lorea y el constructor Rambert Zapata. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Obra de ampliación: Reunión con el arquitecto Diego Lorea y el constructor Rambert Zapata. El Dr. Gabilondo comienza a dar tratamiento a este tema mencionando que en base a los presupuestos recibidos se ha decidido avanzar con el presupuesto del Señor Rambert Zapata, por lo que se lo ha convocado a la presente reunión para que, junto con el arquitecto Diego Lorea, puedan coordinar, aclarar las dudas y determinar lo que falta para el inicio de la obra. A continuación, el arquitecto manifiesta que el presupuesto del constructor está realizado en base a un monto global, que, para poder hacer el proceso de certificación de avance, se necesita un desglose de todos los ítems, que lo ideal sería que lo haga el constructor, si no, lo puede hacer el arquitecto, pero en base a sus propios criterios de distribución, por eso en primera instancia sería bueno que el constructor lo haga. En base a ello se podrán ir generando los certificados de avance y las certificaciones necesarias en función de lo que se va haciendo, para posteriormente anexarlas al contrato de la obra. A continuación, el arquitecto menciona que el plazo de inicio de obra es el que el constructor disponga, a lo que el Sr. Zapata responde que podría en octubre, el Dr. Gabilondo consulta si podría ser la primera semana y el constructor responde sí; entonces se decide que la obra inicie el 3 de octubre del corriente año. El arquitecto se compromete en elaborar para la semana siguiente el presupuesto detallado, con los anexos para poder firmar el contrato. También se dialoga con respecto a los elementos necesarios para el inicio de la obra como obrador y baño químico y otros pormenores como la inhabilitación del estacionamiento interno del Colegio, en este sentido se decide enviar un mail a los matriculados para

informar que el mismo no estará disponible desde el 03 de octubre y hasta la finalización de la obra. El constructor manifiesta que se deberá realizar una cerca o cerramiento y el arquitecto coincide, y luego de dialogar respecto de cuáles serían los materiales apropiados, se decide que por una cuestión de seguridad y también de estética, lo conveniente es que sea de chapa, para lo cual el Sr. Lorea enviará el listado de materiales necesarios para que desde el Colegio se soliciten los presupuestos. El arquitecto también menciona que se puede hacer una señalética para indicar que se está en obra ya que la calle del Colegio es una zona muy transitada. Se da por finalizada la reunión entre el arquitecto Lorea y el constructor Zapata siendo las 12.25 hs., por lo que ambos se retiran del establecimiento.

2) Nota presentada por matriculados por aumento de la cuota de colegiación. El Dr. Gabilondo comienza el tratamiento de este punto dando lectura a la nota recibida el 12 de septiembre, firmada por quince matriculados. *"Puerto Madryn, Ch, 31 de agosto de 2022. Colegio de Abogados de Puerto Madryn. Comisión Directiva. CC: Comisión de Noveles. De mi mayor consideración. Nos dirigimos a quien corresponda en nuestro carácter de colegiados, a los fines de manifestar la afectación económica del aumento de la cuota de matriculación. Desde enero del corriente año a la fecha, la cuota social tanto de noveles como de senior ha tenido un aumento de más del 55%, resultando dificultoso su pago en tiempo y forma, máxime en los tiempos de crisis económica que vivimos a nivel país. Que si bien no se pone en tela de juicio los gastos que tiene la organización, el aumento de valor de la cuota afecta directamente al bolsillo de todos los matriculados principalmente a los que inician la actividad. Si bien la cuota está relacionada al aumento del JUS, téngase presente que un abogado novel (por ejemplo), debe realizar un cobro el mínimo ético arancelario de la consulta, de un 1.5 JUS (equivalente hoy $11.221,35) siendo imposible su cobro, debiendo buscar la forma con una cartera de clientes reducida llevar a cabo su trabajo y que este no sea desmerecido. Por lo tanto, la alternativa de poder sobrellevar todos los gastos que implica la profesión, entre ellos la cuota, se torna desgastante. Ahora bien, entendiendo las cuestiones administrativas y gastos de la infraestructura de nuestro colegio, no se pide la contemplación del no pago de la cuota o un año de gracia, entre otros mecanismos que si utilizan otros colegios de nuestro*

país, sino un mecanismo de apoyo y amortización en el que deberían ser parte de la estructura de la cuota social, por ejemplo, ***contemplar ayudas como aumento en la cantidad de impresiones, aumentos en las capacitaciones, material de trabajo disponible, seguro de responsabilidad profesional, bolsa de trabajo, o, tal vez un mecanismo de subsidio o un congelamiento de la cuota por un periodo determinado de tiempo, para quienes requieran la ayuda económica encontrándose en una situación difícil en el recorrido de su profesión****, tanto a los que recién se inician, como también los que no, conforme a la realidad de cada matriculado y tener una contemplación de los que transitan su primer año de matrícula. Por lo que atento a la situación económica planteada, no se busca poner en jaque al colegio eliminando aportes sociales al mismo, sino aunar ideas en la búsqueda de un mejoramiento del servicio, y que la cuota social sea el reflejo claro de lo que se está aportando. Sin más, saludo atentamente."*

Siendo las 12.29 hs. Ingresa a la reunión la Dra. Claudia Bocco. A continuación, el señor presidente manifiesta que no le queda del todo claro cómo es el planteo. Interviene el Dr. Fassio señalando que hay un planteo nuevo referido al primer año de profesión, haciendo mención que tiene idea de que, en Trelew, por ejemplo, no se lo cobran al nuevo matriculado. La Dra. Grandmontagne señala que en Trelew tienen ese primer año de gracia, pero después todos pagan lo mismo. Que a lo mejor se podría poner a consideración de los noveles esa opción, como ellos plantean la posibilidad de no pagar el primer año. Sería como en Trelew, no pagar el primer año, pero después pagarían lo mismo que pagan todos los matriculados, que no le parece que sea lo más conveniente. Toma la palabra el Dr. De las Heras Sainz, en su calidad de integrante de la Comisión de Noveles, para manifestar que ellos tomaron conocimiento de que esto se había iniciado como una queja, que luego les pidieron el apoyo, que ellos lo conversaron pero que como comisión no estaban todos de acuerdo en ese planteo, porque a medida que sube la matricula también aumentan los honorarios. La otra problemática es individual de cada uno y es entendible. Entiende que el reclamo original era que no aumente la cuota. La Dra. Maza Forconi agrega que lo que quieren es ver reflejado lo que aportan en algún beneficio. A continuación, la Dra. Willatowski expresa que lo que piden son más prestaciones respecto de la

cuota que se paga, considera que se pueden brindar sin inconvenientes. Toma la palabra la Dra. Gallardo Alvarez para manifestar que desde la Comisión de Noveles Abogados convocaron a todos los reclamantes para hacer una reunión para tratar el tema y que no asistieron, que la idea era comentarles los fundamentos del aumento de la cuota, que ellos conocen por haber conversado del tema con la Comisión Directiva. Nuevamente, la Dra. Willatowski señala que se podría tomar razón del reclamo. Que hay algunos cursos para brindar que se están gestionando. Continúa expresando que sería bueno que quienes reclaman supieran que ni la Comisión y ni el Colegio nunca estuvieron en contra de atender las cuestiones particulares, ya que quien tiene un problema o inconveniente lo puede plantear y seguramente se va a encontrar alguna solución. El Dr. Gabilondo señala que el Colegio tiene una estructura de funcionamiento que cuando pasan determinada cantidad de meses las secretarias les comunican a los matriculados cuando se han atrasado en las cuotas, pero que cuando hay cuestiones puntuales y se transmiten, se pueden resolver; pero que la solución debe ser para cada caso particular ya que cuando hay un planteo general otros se suman al mismo sin ser su caso. La Dra. Basualdo menciona que la idea es que los cursos de capacitación sean gratis o accesibles con el menor costo posible. El Dr. Gabilondo en acuerdo señala que el Colegio absorbe casi el total de los costos de los cursos para que sean más baratos o que no tengan costos. La Dra. Bocco agrega que se puede rever la cantidad de fotocopias, pero que tal vez no estén sabiendo que hay otros servicios como el de Astrea Virtual que es tan importante y se le da muy poco uso, que implica un importante volumen de recursos. El Dr. De las Heras Sainz indica que, si el problema de fondo es la imposibilidad de pagar la cuota, con una fotocopia más o con un curso más no lo van a solucionar. La Dra Bocco también menciona que en el caso de los cursos se podría diferenciar el valor entre los noveles y lo no noveles. La Dra. Willatowski agrega que se podría organizar algún curso de cobro de honorarios sin costo para los matriculados. El Dr. De las Heras Sainz menciona que ellos también lo habían pensado. Asimismo, señala que había conversado con otros matriculados sobre que era difícil jurar un viernes último del mes y al mes siguiente ya deber una cuota, cuando acabas de pagar 15 JUS. La Dra. Grandmontagne aporta que se podría plantear de separar más

en el tiempo el cobro de matrícula y la primera cuota. Continua el Dr. Gabilondo señalando que muchas de las cosas que han solicitado se pueden implementar, y muchas otras ya se están ofreciendo, como el aumento de las impresiones, el aumento de las capacitaciones es algo en lo que siempre se está trabajando, intentando que no tenga costo o que el mismo sea simbólico, también disponen del servicio de Astrea Virtual. Agrega la Dra. Bocco que también está la disponibilidad, para aquellos que no tengan su estudio, una oficina para atención en el Colegio, con computadora, teléfono, con todo disponible. Continua el Dr. Gabilondo dando lectura a los puntos solicitados y en el caso del seguro profesional se genera un intercambio de ideas, coincidiendo los presentes en que no puede haber un mismo seguro para todos los profesionales, ya que el tema es más complicado. En el caso de la bolsa de trabajo se podrían enviar los currículos vitae a los estudios. La Dra. Basualdo señala que también están los listados por rama del derecho a disposición en el colegio, y que si algún abogado quiere figurar en el listado se pueden empadronar, ya que los consultantes vienen a la sede a solicitar los listados, depende si necesitan general o por especialidad. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se decide que el Colegio podría subir los listados por fuero a la página web y ver la posibilidad de que se agregue el currículo vitae con el administrador de la página web. Finalmente, se decide ampliar el número actual de 3 copias gratis por día por matriculado a 15 copias y otorgar un mes de gracia para el pago de la matricula mensual, a los nuevos matriculados que comenzarían a pagar la cuota un mes después de que se matriculan. Asimismo, consultar a Pedro Wolanski la posibilidad de agregar los CV a los datos de los matriculados en la página web del Colegio; hacer una consulta por mail para que aquellos que así lo deseen puedan agregarse a los listados por especialidad y enviar una nota de respuesta informando los servicios de los que actualmente dispone el Colegio y aquellos otros que se implementarán.

3) Denuncias por violencia de género en la Comisaría de la Mujer. Toma la palabra la Dra. Grandmontagne para manifestar que la Comisaría de la Mujer no toma las denuncias por violencia de género cuando el denunciante no tiene relación de parentesco con la persona que la sufre, que en principio la ley no hace distinción, que esto le ha pasado personalmente, como también

a otras personas, e incluso a una consultante del Consultorio Jurídico Gratuito. Toma la palabra la Dra. Bocco para expresar que esto ha venido cambiando, ya que ahora hay un nuevo criterio. Que habría que ver que pasó en estos casos, pero que no debería estar sucediendo. La Dra. Grandmontagne agrega que la denuncia la tienen que tomar sí o sí. Que una consultante de ella intento hacer una denuncia y no se la tomaron por no tener relación con la persona respecto de la que quería hacer la denuncia. A continuación, señala que habría que organizar una capacitación en violencia de género e invitar al personal de la Comisaría de la Mujer. El Dr. Gabilondo agrega que sí, se podría organizar, y que el mismo sea eminentemente práctico. Por último, la Dra. Grandmontagne menciona que el problema es que las mujeres que sufren violencia muchas veces no pueden denunciar. La Dra. Bocco menciona por último que no habría problema en implementar la capacitación cuando el Colegio lo requiera.

4) Modificaciones en la Matrícula: pedido de suspensión Dra. Estela Reginatto. El Dr. Gabilondo comienza a dar tratamiento a este tema mencionando que la Dra. Reginatto ha solicitado la suspensión por motivos personales y familiares por cuatro años más. Se resuelve aprobar la suspensión una vez que haya abonado el mes de septiembre, ya que la nota fue presentada el día 12 del corriente mes.

5) Elecciones del Consejo de la Magistratura de Nación. El señor presidente comienza a dar tratamiento a este tema procediendo a la lectura del correo recibido desde FACA el día 08 del corriente mes *“Estimados, Con motivo de las elecciones del Consejo de la Magistratura a efectuarse el día 18 de octubre del corriente año desde las 9 hs. hasta las 18 hs., solicitamos envíen por este medio los siguientes datos: presidente/a del colegio, responsable de recepción de urna. Las urnas se entregan EL MISMO DÍA DE LA VOTACIÓN. La persona responsable de recibir las urnas debe ser mayor de 18 años y encontrarse en el lugar el día de la votación con DNI en mano. El horario de entrega de urnas será a partir de las 8 hs.- “*. La Dra. Basualdo toma la palabra y manifiesta que no tiene inconveniente en ser designada como responsable de la recepción de la urna y como presidente de mesa, tal como viene realizándolo en las reiteradas elecciones, y propone que -como en la última elección del CM- si no hay inconveniente, la acompañen el Dr.

Gabilondo como vicepresidente y la Dra. Willatowski como vocal, si así hiciera falta. Siendo las 13.25 hs se retira la Dra. Basualdo.

6) Denuncia presentada por el Dr. Gómez Lozano. Toma la palabra el Dr. Gabilondo para dar tratamiento a este tema, dando lectura en primer lugar a la nota recibida del Dr. Gómez Lozano *"Puerto Madryn, 12 de septiembre de 2022. Al Directorio del Colegio Público de Abogados. Puerto Madryn. Ref.: Informa violación del deber de consideración y respeto (Ley XIII N° 11, art. 5). Me dirijo a Uds. a los efectos de informarles que el día 09 de septiembre de 2021, siendo aproximadente las 10 hs., me presente junto al colega abogado Miguel Wisky, en la Oficina del Ministerio Público Fiscal en la localidad de El Hoyo, a los efectos de presentar un escrito acreditando personería de la Asociación Civil Asamblea Permanente Derechos Humanos y solicitando copias del caso 2981, caratulado: "MPF s/ Investigación R/ Víctima Martín Alejandro John". En la mesa de entrada fuimos atendidos por un empleado administrativo de nombre Matías de Jesús que luego de consultar con el Fiscal Díaz Mayer nos informó que tenía orden de no recibir el escrito. Insistimos que debía hacerlo y que no se podía negar la oficina pública a recibir el escrito, pero no tuvimos éxito. A la hora aproximadamente volvimos a la mesa de entradas con 26 personas que sirvieron de testigos a labrar un acta por la negativa injustificada del Fiscal. En la oportunidad fuimos atendidos nuevamente por el mismo empleado que otra vez se negó a recibir el escrito. Luego de 18 minutos de insistencia por parte de los testigos y los abogados el empleado volvió a entrevistarse con el Fiscal Díaz Mayer quien le dio la orden de recibirlo, colocando sello fechador en la copia que adjunto. Informo que en ningún momento fuimos atendidos por el Fiscal ni tuvimos oportunidad de verlo. En forma inmediata se labro el acta que da cuenta de lo sucedido, firmando los 23 testigos en la vía pública de la misma fiscalía. Informo lo sucedido por tratarse de una violación a la consideración y el respeto del abogado en la medida que se nos impidió la presentación de un escrito de mero trámite por capricho de la autoridad a cargo que luego enmendó su conducta por presión de los testigos y no por haber recapacitado sobre su error. El derecho que me asiste es el que surge del art. 5 Ley XIII Nro. 11; a saber: El abogado en el ejercicio profesional, estará equiparando a los magistrados en cuanto a la consideración y respeto que se les debe. Sin*

perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponder a quien no observare esta norma, el abogado afectado tendrá derecho a efectuar una reclamación escrita ante el superior jerárquico del infractor, que deberá tramitarse sumariamente. El superior jerárquico del infractor deberá contestar por escrito la misma. Tales actuaciones deberán ser puestas en conocimiento inmediato del Colegio, quien podrá constituirse en parte de dichas actuaciones. Adjunto a la presente copia del escrito con el cargo y acta de constatación de las vicisitudes sufridas. Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente." A continuación, el Dr. Gabilondo señala que no es una cuestión menor que a un colegiado no le quieran aceptar un escrito, entonces corresponde hacer llegar la nota al Procurador de la Provincia Dr. Jorge Miquelarena para informarle que se nos puso en conocimiento de esta circunstancia y que tome intervención de lo que corresponda, acompañando de una copia de lo recibido. Los presentes acuerdan con llevar adelante dicho procedimiento.

7) Información sobre capacitación en RCP. Comienza a dar tratamiento a este tema la Dra. Willatowski quien menciona que averiguo por tres opciones para el dictado del curso de RCP y primeros auxilios, para lo cual se comunicó con la Dirección de Protección Civil de la Municipalidad de Puerto Madryn con Juan Manuel Rigamonti para averiguar sobre el mismo, y que le dijeron que era gratuito en dos jornadas a dictarse en las instalaciones del Colegio y que debía presentar una nota al señor Martín Ebene, Secretario de Gobierno, y en diez días estaría la respuesta. En este caso el curso sería gratuito y existen referencias porque lo han dictado en otros lugares también. Otra de las opciones que averiguo fue en bomberos, que en dicho caso el curso es arancelado teniendo un costo de $4000 (pesos cuatro mil por persona) y que se requiere reunir entre 20 y 25 personas, y que también se solicita por nota a la Comisión Directiva dirigida a su presidente Gastón Alcucero. La última opción consultada es con la Dirección de Área Programática Norte del Hospital Zonal, que está esperando la respuesta del señor Diego Valdivia. Señala que sería importante que fuera con la certificación de alguna institución. Luego de un breve intercambio, los presentes resuelven que es conveniente realizarlo con la municipalidad, para lo cual la Dra. Willatowski se

encargará de presentar la nota que solicitan. Siendo las 13:44 hs. se retira el Dr. Fassio.

8) Notificaciones de sentencias del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia. El Dr. Gabilondo procede a dejar constancia de las notificaciones de sentencias remitidas por el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia registradas bajo los N°290/2022, N°289/2022, N°288/2022, N°277/2021, N°283/2021, N°286/2021 y N°287/2022.

9) Solicitud de la Dra. Settón sobre difusión de la tabla de honorarios mínimos. Toma la palabra el Dr. Gabilondo para explicar en este punto que fue contactado por la Dra. Settón quien le manifestó su preocupación por que hay matriculados que cobran por debajo de lo que corresponde, que a lo mejor desconocen la tabla de honorarios mínimos, por ello solicito desde el Colegio reforzar entre los matriculados y el público en general, la tabla de honorarios indicativos mínimos. Toma la palabra la Dra. Bocco para expresar que lo que se está solicitando contradice lo que se solicitó por nota, que fue tratada en el punto 2 del orden del día, donde matriculados manifiestan no poder cobrar lo que sale la consulta por la reducida cartera de clientes. La Dra. Willatowski insiste en la necesidad de brindar un curso sobre honorarios mínimos. Luego de un breve intercambio de opiniones entre los presentes se resuelve difundir la tabla de honorarios mínimos que ya figura en la página web, por mail, por la página de Facebook y dejarla colgada en la cartelera de la institución.

Otros temas. Los representantes de la Comisión de Noveles Abogados presentes acompañan el cronograma de clases del curso de litigación que comenzará el próximo viernes en la sede de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y finalizará en la sede del Colegio, alternando su dictado, que se extenderá por 6 encuentros durante los meses de septiembre y octubre, entre ambas instituciones. Se les consulta que elementos necesitaran del Colegio y solicitan los banners de la institución. También requieren la presencia de alguna autoridad del Colegio, por lo que la Dra. Bocco manifiesta que ella podrá asistir al acto de apertura y también lo hará la Dra. Alberdi Torrejón. El Dr. De las Heras Sainz también hace mención a la firma de un acta compromiso que solicita la universidad, ya que el cobro del curso corre por cuenta del Colegio, con el fin de cubrir los gastos que requiere

el break. La misma, será firmada por el Dr. Gabilondo y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la U.N.P.S.J.B. Dr. Rubén Gustavo Fleitas.

El Dr. Gabilondo comenta que también hay una nota que presentó la Comisión de Noveles en nombre de la Dra. Alejandra Hernández del Superior Tribunal de Justicia, pero que aún no se recibió ningún comunicado desde la misma, en relación a que necesita un espacio para hacer una capacitación para los jueces penales de la provincia el día 21 de septiembre, que lo iban a hacer en la universidad pero la misma estará cerrada por el día del estudiante, entonces surgió la posibilidad de ver si se podía hacer en el Colegio en el horario de 10 a 12 hs. con unos 40 asistentes aproximadamente; aunque menciona el Dr. Gabilondo que lo correcto es que se solicite por nota y que sea evaluado y aprobado por el Directorio.

El señor presidente menciona también que se recibió una nota de la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA), que dice *“SR/A PRESIDENTE/A. COLEGIO DE ABOGADOS. Buenos días, por medio del presente, me comunico en carácter de socia y autorizada al efecto, para consultar lo siguiente: cuál fue el trámite cursado a la nota presentada por la Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina (AMPA) el año pasado, solicitando el cambio de nombre de la Asociación que preside, con el objeto de incluir desde el mensaje del lenguaje y la escritura, mayor inclusión e igualdad, sugiriendo, por ejemplo: "Colegio de la Abogacía" o Colegio de abogadas y abogados”. Por la presentación del Colegio en la página deducimos que todavía no se trató, o que se trató y fue denegado por los socios y socias, no obstante, nos gustaría conocer la disposición que lo denegó en todo caso, para evaluar otras presentaciones (en otros colegios) y así conocer las diferentes opiniones. Desde ya, muchísimas gracias. Aprovecho para saludarlo/a cordialmente. Mónica Adriana González. Abogada. Socia activa. Asociación de Mujeres Penalistas de Argentina.”.* Toma la palabra la Dra. Bocco para manifestar que se hizo una encuesta interna al respecto donde no todos los matriculados se manifestaron, y de los que lo hicieron no todos estaban de acuerdo. La Dra. Willatowski agrega que ella considera que la denominación Colegio de la Abogacía suprime al sujeto, que prefiere abogado y abogada porque es un colegio de sujetos. La Dra.

Bocco agrega que el cambio de nombre no es una decisión propia, que es algo que está en la ley. El Dr. Gabilondo señala que primero hay una cuestión legislativa ya que la ley habla de colegio de abogados y no se puede modificar. El colegio a su vez está inscripto en un montón de lugares y esto que se pretende es como un cambio de nombre. La Dra. Willatowski agrega que todo es modificable. Sigue el presidente señalando que también el cambio de nombre implica una serie de gastos que habrá que afrontar. Por último, señala que, para modificar el nombre tiene que haber una decisión soberana de la Asamblea del Colegio, y no impuesta por una asociación, porque si no se da lugar a que agentes externos opinen sobre la institución. Sugiere volver a revisar el antecedente de la asamblea donde se trató el tema para poder elaborar una respuesta, ya que considera que la mejor respuesta es autonómica del colegio. Por ello los presentes resuelven elaborar una contestación acorde a lo que se ha podido relevar de la opinión de los matriculados de la Institución, tanto en la encuesta como en la Asamblea.

Por último, el señor presidente procede a dar lectura a la nota presentada por el Dr. Hipólito Giménez presidente del Tribunal de Disciplina *"Puerto Madryn, 15 de septiembre de 2022. Señor Presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn Dr. Ricardo Gabilondo. S/D. de mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a al señor presidente y por su intermedio a la Comisión Directiva de esa entidad, en mi carácter de Presidente del Tribunal de Disciplina del Colegio, con el objeto de requerirles tengan a bien convocar, a la mayor brevedad posible, a concurso de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de secretaria de este Tribunal, de modo tal de completar su integración. Es de conocimiento de esa entidad la importancia del rol del cargo a cubrir, por cuya razón la compensación económica por el desempeño debe ser acorde al mismo. Sin otro particular saludo atentamente a usted y a los demás miembros de la Comisión Directiva. Dr. Hipólito Giménez, Presidente de Tribunal de Disciplina del C.P.A.P.M".* Los presentes acuerdan en que es procedente hacer el llamado elaborando un orden de mérito en función de las o los candidatos que consideren oportunos para cubrir el cargo.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13:55 hs.

Dr. Ricardo Oscar GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Cecilia BASUALDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN